

El objetivo de las ayudas es promover la autonomía de mujeres que han sido atendidas en centros de la Comunidad de Madrid

La Comunidad ayuda a las víctimas de violencia de género para su integración en la sociedad

- La cuantía se determina en función de los recursos económicos, los hijos a cargo o la situación sociolaboral
- En los ocho primeros meses de 2017 se han concedido ayudas por un importe total de 64.960 euros

24 de septiembre de 2017.- El Gobierno regional ayuda a mujeres víctimas de violencia de género que han sido atendidas en los centros residenciales de la Red de Atención integral para las víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, para promover su autonomía y poder comenzar así una nueva etapa de vida, con independencia y en condiciones de igualdad.

Los servicios y recursos de la Comunidad de Madrid incluyen, en una primera fase, la atención psicológica, social y jurídica y, posteriormente, la realización de actividades que refuercen las capacidades, los valores y la autoestima de las mujeres víctimas.

También comprenden talleres de formación y orientación en la búsqueda de empleo, con el fin de que puedan volver a participar activamente en la sociedad y cuenten con las herramientas adecuadas para generar su desarrollo y progreso.

Las ayudas están dirigidas a las mujeres mayores de edad que hayan completado satisfactoriamente el programa de intervención individual de la Dirección General de la Mujer, y que carezcan de recursos económicos propios suficientes.

La cuantía se determina teniendo en cuenta distintos aspectos, tales como los recursos económicos de los que disponga, los hijos a cargo, la discapacidad de alguno de los miembros de la familia, o la situación sociolaboral.

En 2016, la Comunidad de Madrid concedió ayudas por un importe total de 80.185 euros. En los ocho primeros meses del presente año se han concedido ayudas por un importe de 64.960 euros.

La Red de Atención integral para las mujeres víctimas de violencia de género del Gobierno Regional actúa y presta servicios de forma multidisciplinar y engloba los ámbitos psicológico, social, jurídico y de integración socio laboral.



Dicha Red está compuesta por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y el Servicio de Información y Atención Telefónica 012 Mujer, que es gratuito y confidencial.